COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 76/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISISIÓN DE CHAPAS DE ACERO AL CARBONO PARA LA DIRMAT, A FAVOR DE LA FIRMA COVA de Juan Rodríguez, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA LCO Nº 17/2018, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 06 de septiembre del 2018

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la LCO N° 17/2018, de fecha 30 de agosto de 2018, formulado por el Comité de Evaluación.

El **Dictamen N° 26/2018** elaborado por la UOC N° 3, de fecha 31 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, expresa: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03, ADJUDICACION, expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".* Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité, recomienda la Adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE CHAPAS DE ACERO AL CARBONO PARA LA DIRMAT", dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2018, a favor de la empresa COVA de Juan Rodríguez.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, en su Dictamen Nº 26/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se expide favorablemente sobre la recomendación de adjudicación

realizadas por el Comité de Evaluación, dentro proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2018;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para la "**ADQUISICION DE CHAPAS DE ACERO AL CARBONO PARA LA DIRMAT**", a favor de la siguiente empresa:

a) **COVA de Juan Rodríguez,** hasta la suma de **Gs. 228.584.160.- (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta).-**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	390	30	11	250	Otros bienes de consumo.	228.584.160
TOTAL GENERAL:								**228.584.160**

2°. **DISMINUIR,** las cantidades iniciales del llamado en el Ítem N° 1; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 8452/18 que reglamenta la Ley 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", Art 302, que dispone lo siguiente: ***"...Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."***

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.
b. Formalice el contrato con la empresa adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya